

Acta No. 82

Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 8 de Marzo de 2018.

En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 12:12 (doce horas con doce minutos) del día 8 (ocho) del mes de marzo del año 2018 (dos mil dieciocho), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar Sesión Ordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35, Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; antes de dar inicio a los trabajos de la presente sesión, el Secretario del R. Ayuntamiento, externa una felicitación a las mujeres alusivo al Día Internacional de los derechos de las Mujeres, y comunica a los presentes que en virtud de que la Presidenta Municipal C. Juana Leticia Herrera Ale, quien se encuentra en un desayuno con empresarios y se está prolongando en tiempo de lo estimado, y con fundamento en el artículo 63, Primer Párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita al Segundo Regidor presidir la presente sesión en virtud de que la Primera Regidora, C. Laura Guadalupe Gurrola Chacón, avisó que viene en camino después de cubrir con la representación en el evento del D.F.F., a lo que el Segundo Regidor manifiesta que debido a que este día se celebra la lucha de igualdad y de la equidad de las mujeres, prefiere que sea una mujer quien presida esta Sesión y que sea quien le sigue en la Lista, por lo que se le solicita a la Tercera Regidora Lic. Belem Rosales Alamillo pase a tomar el lugar correspondiente; el Décimo Cuarto Regidor felicita al Segundo Regido por la muestra de equidad; en primer término se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente los C.C. José Lorenzo Natera, Síndico Municipal; Edgar Acosta Jasso, Segundo Regidor; Lic. Belem Rosales Alamillo, Tercera Regidora; Profr. Miguel Ángel Domínguez Parga, Cuarto Regidor; Ma. Elena Camacho Zamora, Quinta Regidora; Ing. Rafael Cisneros Torres, Sexto Regidor; Eulalia Saldivar Ochoa, Séptima Regidora; Lic. Hiram Brahim Lopez Manzur, Octavo Regidor; Uriel Lopez Carrillo, Décimo Regidor; María de Lourdes Arjón Lopez, Décima Primera Regidora; C.P. Carlos Antonio Rosales Arcaute, Décimo Segundo Regidor; Lic. Silvia del Carmen Nevárez Rodríguez, Décima Tercera Regidora; Lic. Omar Enrique Castañeda González, Décimo Cuarto Regidor; Lic. Fermín Cuellar González, Décimo Quinto Regidor; y Lic. Ángel Francisco Rey Guevara, Secretario del R. Ayuntamiento; faltando por motivos de salud la C. Marcela Enríquez Rojas, Novena Regidora; desahogado de esta manera el **Primer Punto**, referente al Pase de Lista de Asistencia. - Siendo las 12:14 horas se integra a los trabajos de la presente Sesión Ordinaria la C. Laura Guadalupe Gurrola Chacón, Primera Regidora. - En seguida en desahogo

del **Segundo Punto**, la C. Tercera Regidora, confirma la existencia de quórum con la totalidad de los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión. - Acto seguido, el Secretario del R. Ayuntamiento continúa con la lectura del Orden del Día, como sigue: **Tercer Punto**: Propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día; **Cuarto Punto**: Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 1 de marzo de 2018; **Quinto Punto**: Lectura de Correspondencia recibida en la Secretaría del R. Ayuntamiento; **Sexto Punto**: Dictamen presentado por la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, para aprobación en su caso, sobre petición del C. Ing. Ignacio Obeso García, referente a la Fusión de los predios conocidos como: Fracción del Lote J.J.J. Calle sin Nombre del Poblado Filadelfia, Fracción de la P.P. Filadelfia Calle Sin Nombres y Lote J.J.J Calle Felipe Ángeles S/N de la Colonia Abraham Rosales; **Séptimo Punto**: Dictamen Presentado por el Comité de Planeación Municipal, para aprobación en su caso sobre la Autorización del Programa de Obras, y Acciones del Fondo para la Infraestructura Social Municipal de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y Sus Municipios Ramo N.N.N.J.J.J Ejercicio 2018; **Octavo Punto**: Asuntos Generales; **Noveno Punto**: Clausura de la Sesión. - En desahogo del **Tercer Punto**, referente a la propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día, es aprobada por unanimidad. - Acto seguido en desahogo del **Cuarto Punto**, sobre la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 1 de marzo de 2018, el Secretario del R. Ayuntamiento, en los términos del artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de su lectura y una vez concedida, es aprobada por Unanimidad. - A continuación en desahogo del **Quinto Punto**, referente a lectura de correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento, el C. Secretario del R. Ayuntamiento informa que se recibió solicitud presentada por el Director de Contabilidad, referente al Estado de Origen y Aplicación de Recursos del mes de Febrero de 2018, Conforme al Sistema de Contabilidad Gubernamental, este asunto se turnará a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, para el análisis, estudio y elaboración del dictamen correspondiente. - A continuación en desahogo del **Sexto Punto**, referente al dictamen presentado por la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, para aprobación en su caso, sobre petición del C. Ing. Ignacio Obeso García, referente a la Fusión de los predios conocidos como: Fracción del Lote J.J.J. Calle sin Nombre del Poblado Filadelfia, Fracción de la P.P. Filadelfia Calle Sin Nombres y Lote J.J.J Calle Felipe Ángeles S/N de la Colonia Abraham Rosales, se le concede la voz a la Décima Primera Regidora y Vocal de la Comisión quien procede a dar lectura a las consideraciones analizadas y da lectura a lo dictaminado por la Comisión en los términos siguientes: "Único. - Se aprueba por unanimidad, para que surta los efectos legales correspondientes, la petición presentada por el C. Ing. Ignacio Obeso García, referente a la Fusión de los predios conocidos como Fracción del Lote J.J.J. Calle Sin Nombre S/N del Poblado Filadelfia; Fracción de la P.P. Filadelfia Calle

*Sin Nombre S/N y Lote J.J.J Calle Felipe Ángeles S/N de la Colonia Abraham Rosales de esta ciudad, con claves catastrales U-020-289-001, U-020-992-001 y U-020-289-002, para la creación de un Polígono "A" Existente, con una superficie total de 14,115.01 metros cuadrados (1-41-15.01 has) para su regularización. La autorización de la subdivisión y/o fusión no exime del pago de derechos a realizar conforme a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente en el Municipio y condicionado a lo establecido en el Reglamento de Construcciones y Desarrollo Urbano para el Municipio de Gómez Palacio, Dgo. En su Título Primero.- Capítulo Primero.- de las Disposiciones Generales; Artículo 5.- Fracción L.VI.- subdivisión, la partición de un terreno ubicado dentro de los límites de un centro de población, en dos o más fracciones. La subdivisión que se refiera a predios urbanos mayores de 10,000.00 metros cuadrados (diez mil metros cuadrados) o de aquellos menores a 10,000.00 metros cuadrados (diez mil metros cuadrados) que requieran el trazo de una o más vías públicas, así como la introducción de servicios urbanos básicos, se les dará el tratamiento correspondiente a Fraccionamientos. En caso de que existan afectaciones por vialidades, proyectadas y derechos de vía de C.F.E., Pemex, Conagua, etc. deberán de respetarse en todo tiempo lugar y forma. Atentamente. "Sufragio Efectivo. No Reelección" Gómez Palacio, Dgo., a 24 de enero de 2018. La Comisión de Obras Públicas y Urbanismo. Rúbrica"; terminado lo anterior el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 345.- **Se Aprueba por Unanimidad, la petición presentada por el C. Ignacio Obeso García, referente a la Fusión de los predios conocidos como Fracción del Lote J.J.J, Calle sin Nombre S/N del Poblado Filadelfia, con clave catastral U-020-289-001 y una superficie de 5,604.50 metros cuadrados; Fracción de la P.P. Filadelfia Sin Nombre S/N, con clave catastral U-020-992-001 y una superficie de 1,020.50 metros cuadrados y Lote J.J.J Calle Felipe Ángeles S/N de la Colonia Abraham Rosales con clave catastral U-020-289-002 y una superficie de 7,490.01 metros cuadrados; pertenecientes a esta ciudad, con una superficie total de 14,115.01 metros cuadrados. Para la creación de un Polígono "A". La autorización de la fusión no exime del pago de derechos a realizar conforme a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente en el Municipio y condicionado a lo establecido en el Reglamento de Construcciones y Desarrollo Urbano para el Municipio de Gómez Palacio, Dgo. En su Título Primero.- Capítulo Primero.- De las Disposiciones Generales; Artículo 5.- Fracción L.VI.- Subdivisión, la partición de un terreno ubicado dentro de los límites de un centro de población, en dos o más fracciones. La subdivisión que se refiera a predios urbanos mayores de 10,000.00 metros cuadrados (diez mil metros cuadrados) o de aquellos menores a 10,000.00 metros cuadrados (diez mil metros cuadrados) que requieran el trazo de una o más vías públicas, así como la introducción de servicios urbanos básicos, se les dará el tratamiento correspondiente a Fraccionamientos. En caso de que existan afectaciones por vialidades, proyectadas y derechos de vía de C.F.E., PEMEX, CONAGUA, etc. deberán de respetarse en todo tiempo***

lugar y forma.- Comuníquese lo aquí acordado a la Dirección de Obras Públicas, Unidad Catastral y S.I.D.E.A.P.A, para que procedan en consecuencia.- En seguida en desahogo del Séptimo Punto, sobre el dictamen Presentado por el Comité de Planeación Municipal, para aprobación en su caso sobre la Autorización del Programa de Obras, y Acciones del Fondo para la Infraestructura Social Municipal de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y Sus Municipios Ramo N.N.N.I.I.I. Ejercicio 2018, el Síndico Municipal da lectura y presenta las consideraciones al respecto y finalmente presenta el dictamen emitido por el Comité que a la letra dice: "Único.- Se autoriza al Republicano Ayuntamiento el Programa de Obras y Acciones del Fondo para la Infraestructura Social Municipal de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y sus Municipios Ramo N.N.N.I.I.I. Ejercicio 2018, conforme al detalle que se muestra enseguida: -----

<i>Fondo para la Infraestructura Social Municipal Ramo N.N.N.I.I.I</i>	
<i>Rubro</i>	<i>Monto</i>
<i>Agua Potable y Saneamiento (S.I.D.E.A.P.A)</i>	<i>\$15,000,000.00</i>
<i>Agua Potable y Saneamiento (S.I.D.E.A.P.A.A)</i>	<i>\$10,000,000.00</i>
<i>Electrificación Rural y de Colonias Pobres</i>	<i>\$ 2,500,000.00</i>
<i>Mejoramiento de Vivienda</i>	<i>\$ 5,250,000.00</i>
<i>Infraestructura Básica de Salud</i>	<i>\$ 2,388,612.00</i>
<i>Urbanización Municipal (Pavimentación, Guarniciones y Banquetas)</i>	<i>\$ 7,400,000.00</i>
<i>Infraestructura Básica Educativa</i>	<i>\$ 2,000,000.00</i>
<i>Infraestructura Productiva Rural</i>	<i>\$ 3,000,000.00</i>
<i>Desarrollo Institucional</i>	<i>\$ 800,000.00</i>
<i>Indirectos</i>	<i>\$ 1,000,000.00</i>
<i>Total</i>	<i>\$49,338,612.00</i>

Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección". Gómez Palacio, Dgo., a 9 de marzo de 2018. Rúbricas"; al respecto el Décimo Cuarto Regidor, comenta que referente a la propuesta de aprobación a este fondo, del Ramo N.N.N.I.I.I, reitera que él, en la sesión anterior mencionó las peticiones que existen de algunas colonias y ejidos en estos rubros entre ellos se encuentra la electrificación del tramo del Fraccionamiento Las Misiones en su camellón central, del Ejido Santa Clara; el tema de infraestructura de agua y drenaje en la fosa que colapsó incluso están las muestras en video y fotografía que tanto el agua potable y aguas residuales están penetrando a los domicilios; en la Colonia Nueva Los Álamos las familias pierden su patrimonio cada vez que llueve por las inundaciones; comenta que ha pasado por escrito estas solicitudes de acciones y obras al Director de S.I.D.E.A.P.A para que se tome en consideración, así como a Servicios Públicos ya que son problemas de tiempo atrás y en relación a los rubros que se

están presentando, nada despreciables poder ayudar a las personas y de esta manera hacer justicia a los habitantes de esos sectores que ya tienen tiempo con estas carencias, en donde hay niños, ancianos y personas con capacidades diferentes viviendo en condiciones insalubres por esta situación, ojalá se puedan solucionar; el Síndico Municipal, comenta que los montos ya están establecidos pero solicita se envíe estas peticiones a las direcciones para dar el seguimiento; nuevamente el Décimo Cuarto Regidor, reitera que estas solicitudes ya están presentadas en S.I.D.E.A.P.A.; terminadas las participaciones el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 346.- *Se Aprueba por Unanimidad, el Programa de Obras y Acciones del Fondo para la Infraestructura Social Municipal de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y sus Municipios Ramo N.N.N.I.I.I., Ejercicio 2018, con un monto total de \$49,338,612.00 (Cuarenta y Nueve Millones Trescientos Treinta y Ocho Mil Seiscientos Doce Pesos 00/100 M.N.), que se aplicará en los siguientes programas: Agua Potable y Saneamiento (S.I.D.E.A.P.A) monto aprobado \$15,000,000.00 (Quince Millones de Pesos 00/100 M.N); Agua Potable y Saneamiento (S.I.D.E.A.P.A.R), monto aprobado \$10,000,000.00 (Diez Millones de Pesos 00/100 M.N); Electrificación Rural y de Colonias Pobres: monto aprobado \$2,500,000.00 (Dos Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N); Mejoramiento de Vivienda: monto aprobado \$5,250,000.00 (Cinco Millones Doscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N); Infraestructura Básica de Salud: monto aprobado \$2,388,612.00 (Dos Millones Trescientos Ochenta y Ocho Mil Seiscientos Doce Pesos 00/100 M.N); Urbanización Municipal (Pavimentación, Guarniciones y Banquetas), monto aprobado \$7,400,000.00 (Siete Millones Cuatrocientos Mil Pesos 00/100 M.N); Infraestructura Básica Educativa, monto aprobado \$2,000,000.00 (Dos Millones de Pesos 00/100 M.N); Infraestructura Productiva Rural, monto aprobado \$3,000,000.00 (Tres Millones de Pesos 00/100 M.N); Desarrollo Institucional: monto aprobado \$800,000.00 (Ochocientos Mil Pesos 00/100 M.N); Indirectos: monto aprobado \$1,000,000.00. (Un Millón de Pesos 00/100 M.N). Comuníquese lo aquí acordado al C. Tesorero Municipal, Dirección de Obras Públicas y Comité de Planeación para el Desarrollo*

Municipal (COPLADEM), para que procedan en consecuencia. - En desahogo del Octavo Punto consistente en Asuntos Generales, se le concede el uso de la voz al Síndico Municipal, quien puntualiza con respecto a la aprobación del punto que antecede, referente a la autorización del Programa de Obras y Acciones del Fondo para la Infraestructura Social Municipal de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y sus Municipios Ramo XXXX.F.F.F. Ejercicio 2018, que los rubros que se acaban de aprobar se pueden modificar o reprogramar de acuerdo con las necesidades que puedan surgir de programas emergentes o contingencias, lo cual tendría que ser aprobado por acuerdo de Cabildo, hace la precisión para que conste en acta. A Continuación el Décimo Cuarto Regidor, manifiesta y reitera su apoyo a los regidores y especialmente a las regidoras, por el trabajo que vienen haciendo, dice también que por primera vez en la historia del H. Cabildo, hay paridad de género, ya que en la historia del mismo, esta situación nunca se había presentado, comenta además que, no basta que las mujeres lleguen a las posiciones de gobierno, o que lleguen a posiciones altas dentro de la estructura social, sino que su plenitud la alcancen cuando la mujer tenga la apertura de opinar, de discernir y de proponer; de tal forma que reconoce el valor de los jóvenes y de la mujer en la sociedad y en la política, por lo que nuevamente, manifiesta su apoyo, reconocimiento y respaldo. En ese mismo tenor, se le concede la palabra al Segundo Regidor, quien expresa que más que una felicitación, es una conmemoración de reconocimiento a la lucha de las mujeres, la cual empezó entre los años de 1909 y 1917, donde las mujeres se organizaron para buscar mejores salarios, derecho al voto, entre otras peticiones que ellas tenían para ser tomadas en cuenta. Comenta que en el año de 1935 la Organización de las Naciones Unidas (ONU), fijó el día 08 de marzo para reconocer la lucha de esas mujeres que iniciaron dicho movimiento; dice que esta fecha que se conmemora, no es para festejar, sino para seguir alentando y reconociendo a las mujeres que luchan; como lo es el trabajo de la C. Alcaldesa de Gómez Palacio, que constantemente está tocando puertas para gestionar los recursos necesarios para el beneficio de la Ciudad. En otro orden de ideas, el Décimo Segundo Regidor resalta la apertura de la planta ZF en el Ejido el Transporte, evento que fue de talla internacional por el realce que le dio el contar con los directivos de empresas, así como algunos de los clientes de ZF, como lo es la General Motors Company e ingenieros de sus equipos, por lo que celebra el trabajo que se realiza en

conjunto entre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, porque como municipio es lo que se necesita, la generación de empleos y la captación de inversiones, manifiesta que en forma personal ha sido para él uno de los mejores eventos a los que ha asistido, felicita y reconoce el trabajo realizado por la Presidenta Municipal y el C. Gobernador del Estado de Durango por concretar este tipo de inversiones en el municipio, con la certeza de seguridad que propicia la instalación de más empresas en la Ciudad. Sobre el mismo tema, el Síndico Municipal comenta que la C. Presidenta Municipal ha puesto máximo interés en su gobierno para ser facilitadores en las inversiones, menciona que vienen muchas más, una de ellas por más de 1,800 millones de dólares, así mismo, destaca las condiciones dichas por quien le antecede en la voz, por lo que vale la pena resaltarlo y reconocerlo; en otro tema, felicita a las mujeres, menciona que una muestra del logro que han tenido, es la conformación del presente Cabildo, menciona que de manera legal, se estableció en la propia reglamentación, ya que están representadas como la Ley lo establece. Enseguida se le concede la voz a la Quinta Regidora, misma que agradece las palabras de quienes las han felicitado como mujeres, comenta que reconoce públicamente el trabajo que ha realizado la C. Alcaldesa, porque ella no solo habla de equidad, sino que la ejerce; reconoce que los derechos de la mujer se seguirán turnando hasta alcanzar su plenitud, tal como lo manifestó el Décimo Cuarto Regidor, para poder ejercerlos en libertad, valora el liderazgo de la C. Presidenta Municipal por su carácter, decisión y voluntad, y hace un llamado a las mujeres a ser valientes y defender sus derechos. En ese mismo tenor, la Décima Tercera Regidora comenta que todos en casa tenemos un ejemplo que nos impulsa a seguir adelante, tal como lo ha sido su Señora Madre, quien le ha aconsejado en todo momento dar lo mejor de ella; así mismo expresa su admiración y respeto a la Séptima Regidora que, como mujer es una digna representante, quien recibió un reconocimiento por su labor en pro de la gente más vulnerable, sin distinción de colores o partidos, por lo que le reitera expresamente su felicitación. A continuación, la Séptima Regidora, manifiesta su pasión por seguir sirviendo a la ciudadanía, comenta que nunca se ha visto como líder, sino como gestora social, porque conoce las necesidades de la gente, como lo son el hambre y la pobreza, motivo por el cual seguirá trabajando en la gestoría de las personas más necesitadas. - Por último en desahogo del **Noveno Punto**, la Tercera Regidora, procede a la Clausura de la Sesión e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para

*la celebración de la próxima sesión ordinaria. - Se da por terminada la sesión, siendo las
12:36 horas del día de su inicio. - Damos Fe.-----*

*Lic. Belem Rosales Alamillo
Tercera Regidora, quien preside la Sesión*

*Lic. José Lorenzo Natera
Síndico Municipal*

*C. Laura Guadalupe Gurreola Chacón
Primera Regidora*

*C. Edgar Acosta Jasso
Segundo Regidor*

Profr. Miguel Ángel Domínguez Parga
Cuarto Regidor

C. Ma. Elena Camacho Zamora
Quinta Regidora

Ing. Rafael Cisneros Torres
Sexto Regidor

C. Eulalia Saldivar Ochoa
Séptima Regidora

Lic. Hiram Brahim López Manzur
Octavo Regidor

C. Uriel López Carrillo
Décimo Regidor

C. María de Lourdes Arjón López
Décima Primera Regidora

C.P. Carlos Antonio Rosales Arcaute
Décimo Segundo Regidor

Lic. Silvia del Carmen Nevárez Rodríguez
Décima Tercera Regidora

Lic. Omar Enrique Castañeda González
Décimo Cuarto Regidor

Lic. Fermín Cuellar González
Décimo Quinto Regidor

Lic. Ángel Francisco Rey Guevara
Secretario del R. Ayuntamiento